

**ESPECIALIZACION EN DERECHO
DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICO

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Diferenciará los diversos órganos competentes y los procedimientos a través de los cuales se imparte la justicia social en México, básicamente en las materias laboral y agraria, destacando sus principios rectores y características diferenciadoras.

UNIDAD I. CONCEPTO DE DERECHO SOCIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el ámbito del Derecho Social, señalando con precisión sus características determinantes, a partir del análisis de sus diversas clasificaciones y disciplinas que lo integran.

- 1.1 Clasificación tradicional del orden jurídico.
- 1.2 Clasificación bipartita.
- 1.3 Clasificación tripartita.
- 1.4 Autonomía del Derecho Social.
- 1.5 Concepto.
- 1.6 Disciplinas que lo integran.
 - 1.6.1 Derecho Agrario.
 - 1.6.2 Derecho del Trabajo.
 - 1.6.3 Derecho Laboral Burocrático.
 - 1.6.4 Derecho de Protección al Consumidor.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD II. LAS FUNCIONES DEL ESTADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará las diversas funciones del Estado, desde sus sentidos material y formal, diferenciándolas de las funciones de gobierno.

- 2.1 Funciones en sentido material.
- 2.2 Funciones en sentido formal.
- 2.3 Función legislativa.
- 2.4 Función administrativa o ejecutiva.
 - 2.4.1 Procuración de justicia social.
- 2.5 Función jurisdiccional.
 - 2.5.1 Administración de justicia social.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

UNIDAD III. FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará a la función jurisdiccional.

- 3.1 Fundamento constitucional.
- 3.2 Características.
- 3.3 Principios que la rigen.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IV. TEORÍA DEL PROCESO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los elementos conceptuales que sustentan y hacen a la Teoría del Proceso.

- 4.1 Concepto.
- 4.2 Proceso y procedimiento.
- 4.3 La acción procesal.
- 4.4 Excepciones y defensas.
- 4.5 Los medios de prueba.
- 4.6 Resoluciones judiciales.
 - 4.6.1 Acuerdos, autos y decretos.
 - 4.6.2 Sentencias, laudos.
- 4.7 Medios de impugnación.
 - 4.7.1 Ordinario.
 - 4.7.2 Extraordinario.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD V. JUSTICIA LABORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará el ámbito de ejercicio de la justicia laboral, considerando a los órganos competentes en cuanto a su estructura y funcionamiento.

- 5.1 Principios.
- 5.2 Autoridades que intervienen.
 - 5.2.1 Juntas de Conciliación.
 - 5.2.2 Juntas de Conciliación y Arbitraje.
 - 5.2.3 Jurado de responsabilidades.
- 5.3 Integración y funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
- 5.4 Actuación ante las Juntas.
- 5.5 Competencia de las Juntas.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VI. PROCESO LABORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los órganos en los cuales se radican los asuntos laborales de naturaleza jurídica, distinguiendo cada uno de los procedimientos que en ellos se sustancian para la solución de los primeros.

- 6.1 Procedimiento ante las Juntas de Conciliación.
- 6.2 Procedimientos ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
 - 6.2.1 Procedimiento ordinario.
 - 6.2.2 Procedimiento especial.
 - 6.2.3 Procedimiento de ejecución.
 - 6.2.4 Procedimiento paraprocesal o voluntario.
- 6.3 Inimpugnabilidad de las resoluciones de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD VII. JUSTICIA AGRARIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará el ámbito de ejercicio de la justicia agraria, considerando a los órganos competentes en cuanto a su estructura y funcionamiento.

- 7.1 Principios fundamentales.
- 7.2 Autoridades que intervienen.
 - 7.2.1 Tribunal Superior Agrario.
 - 7.2.2 Tribunales Unitarios.
- 7.3 Integración y funcionamiento.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VIII. PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los órganos en los cuales se radican los asuntos agrarios de naturaleza jurídica, distinguiendo cada uno de los procedimientos que en ellos se sustancian para la solución de los primeros.

- 8.1 Competencia en materia agraria.
 - 8.1.1 Ante los Tribunales Unitarios.
 - 8.1.2 Ante el Tribunal Superior Agrario.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD IX. OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará el ámbito de competencia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje del de la Procuraduría Federal del Consumidor, encuadrándolos también como órganos de Administración de Justicia Social.

- 9.1 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- 9.2 Procuraduría Federal del Consumidor.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD X. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LOS CONFLICTOS DE DERECHO SOCIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los principios fundamentales que sustentan la justicia federal a través del juicio de amparo en las materias agraria y laboral, vinculándolos con los propios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Administración de la Justicia Social.

- 10.1 Principios fundamentales del Juicio de Amparo.
- 10.2 El amparo laboral.
- 10.3 El amparo agrario.
- 10.4 La Comisión Nacional de Derecho Humanos y la Administración de Justicia Social.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Teoría general del proceso, 6ª ed., México, Porrúa, 1997.
- ARMIENTA CALDERÓN, Gonzalo M. El Ombudsman y la protección de los derechos humanos, México, Porrúa, 1992.
- BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago. Derechos del trabajo, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas: McGraw-Hill, 1997.
- BECERRA BAUTISTA, José. Introducción al estudio del derecho procesal, 4ª ed., México, Cárdenas, 1985.
- BERMÚDEZ CISNEROS, Miguel. Derecho procesal del trabajo, México, Trillas, 1992.
- BORRELL NAVARRO, Miguel. El juicio de amparo laboral, 2ª ed., revisada y puesta al día, México, Publicaciones Administrativas Contables, 1988.
- BUEN LOZANO, Néstor de. Derecho Procesal del Trabajo, 5ª ed., actualizada, México: Porrúa, 1997.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. El Juicio de Amparo, 33ª ed., México, Porrúa, 1997.
- CANTÓN MOLLER, Miguel. Derecho del trabajo burocrático, 2ª ed., México, Pac, 1991.
- CARRILLO FLORES, Antonio. La justicia federal y la administración pública, 2ª ed., México, Porrúa, 1973.
- CAPPELLETTI, Mauro. The judicial process in comparative perspective, foreword by sur Jack Jacob, Edited with the collaboration of Paul J. Kollmer ando Joanne M. Olson. Clarendon

- CLAGETT, Helen L. press, Oxford, 1989.
The administration of justice in Latin América,
New York, Oceana Publications, 1952.
- CUEVA, Mario de la. El Nuevo Derecho Procesal del Trabajo:
Seguridad social, derecho colectivo del
trabajo, sindicación, convenciones colectivas,
conflictos de trabajo, la huelga, 8ª ed.,
actualizada por Urbano Farías, México, Porrúa,
1996.
- GAETE, Rolando. Human rights and the limits of critical reason,
Aldershot, Hants, England, Dartmouth, 1993.
- , Tibet, its ownership and human rigts
situation, By Information Office of the State
Council of the People's Republic of China,
Beijing, 1992.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. Filosofía del derecho, México, Porrúa, 1989.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. Elementos de Derecho Procesal Agrario,
México, Porrúa, 1993.
- GÓMEZ LARA, Cipriano. Teoría general del proceso, México, Harla,
1991.
- HINESTROSA, Fernando. La administración de justicia en Colombia:
Problemas-reformas, Bogotá, Universidad
Externado de Colombia, 1987.
- KENNEY, John P. y PURSUIT, Dan G. Técnica policial y administración de justicia
para el comportamiento juvenil delictuoso,
versión española de José Meza Nieto, México,
Limusa-Wiley, 1971.
- LARES RAMOS, Víctor Hugo. El derecho de protección a los consumidores
en México, México, UAM, Unidad
Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y
Humanidades, 1991.
- LEWIN, Isaac. In defense of human rights, Research Institute

- of Religious Jewry, New York, 1992.
- MENDOZA BREMAUNTZ, Emma. Justicia en la prisión del sur, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991.
- OVALLE FABELA, José. Derecho Procesal Civil, 7ª ed., México, Harla, 1995.
- PASARA, Luis. Administración de justicia, San José Costa Rica, Centro de Estudios de Derecho y Sociedad, 1980.
- PENICHE BOLIO, Francisco J. Introducción al estudio del derecho, 13ª ed., México, Porrúa, 1997.
- PINA VARA, Rafael de y CASTILLO LARRAÑAGA, José. Instituciones de Derecho Procesal Civil, 22ªed., revisada y aumentada, México, Porrúa, 1996.
- PORRÚA PÉREZ, Francisco. Teoría del Estado: Teoría Política, 29ª ed., México, Porrúa, 1997.
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Consulta nacional sobre administración de justicia y seguridad pública, Conclusiones y recomendaciones, Procuraduría General de la República, México, 1983.
- RECASÉNS SICHES, Luis. Tratado general de la filosofía del derecho, México, Porrúa, 1991.
- RICO CUETO, José María y SALAS, Luis. La administración de justicia en América Latina: Una introducción al sistema penal, San José, Costa Rica: Centro para la Administración de Justicia, 1993.
- SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA. La protección del consumidor, México, UNAM, 1981.

- SANTIAGO TAWIL, Guido La responsabilidad del Estado y de los magistrados y funcionarios judiciales por el mal funcionamiento de la administración de justicia, 2ª ed., Buenos Aires: Depalma, 1993.
- SERRA ROJAS, Andrés. Teoría del Estado, México, Porrúa, 1990.
- SHAW, William. (Editor) Human rights in Korea: Historical and policy perspectives, Cambridge, Massachusetts: Harvard Law School, East Asian Legal Studies Program: Harvard University, Council on East Asian Studies: Distributed by Harvard University, 1991. (Studies in East Asian Law; 16).
- TORRE ARREDONDO, Luis de la. Aspectos singulares de nuestro Derecho de Trabajo ante el jurista social: El accidente de trabajo, los despidos y ceses y el proceso laboral, en la ley, en la jurisprudencia y en la práctica, Barcelona, Bosch, 1959.
- VILLORO TORANZO, Miguel. Introducción al estudio del derecho, 9ª ed., México, Porrúa, 1990.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	